TENTE DEL
G
IAL
Juzgado Multicompetente
omino, se ha propuesto en
tracto como la providencia

EZ MALDONADO

OSESION

TON DELEG.
0.
usa en mi calidad de Juez
rio a calificar la demanda
el actor MAX NORMAN
judicatura en cualquier día
ese a los múltiples gestión
cilio o residencia actual del
pondrá lo que corresponda
gue a la demanda la copia
l Abogado. NOTIFÍQUE-
omino.- Juez del Juzgado
OVIDENCIA JUZGADO
AR. Deleg, jueves 20 de
da que antecede propuesta
ADO en contra de JUAN
N ZAMORA Y BLANCA
los requisitos de Ley, por
a a trámite de juicio verbal
al, por la imposibilidad de
EÑAFIEL, como así afirma
sta en el Art.82 del Código
blicaciones diferentes en el
zogues. A los demandados
A Y BLANCA LEONOR
demanda y todo lo actuado,
n el sector de ZENIN de la
sto en el Art. 1000 del Có-
ador de la Propiedad de este
bro respectivo. Suspéndase
el predio en conflicto, bajo
fijada, el correo electrónico
al Dr. Fernando Calle Tello.
O.- JUEZ MULTICOMPE-

rguez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

1

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LASTRAVEL – LASTRAV CIA. LTDA..

La compañía LASTRAVEL – LASTRAV CIA. LT. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón AZOGUES, el 11/02/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRC-14-0197 de 14 MAR 2014

1.- DOMICILIO: Cantón AZOGUES, provincia de CAÑAR.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1.00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETO SOCIAL LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES U OPERADORES TURISTICOS; ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES: A) ASESORAMIENTO EN TRAMITES MIGRATORIOS LA MEDIACION EN LA RESERVA DE PLAZAS Y VENTA DE BOLETOS EN TODA CLASE DE MEDIOS DE TRANSPORTE LOCALES E INTERNACIONALES; B) LA RESERVA, ADQUISICION Y/O VENTA DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS TURISTICOS, BOLETOS O ENTRADAS A TODO TIPO DE ESPECTÁCULOS, MUSEOS, MONUMENTOS Y AREAS PROTEGIDAS EN EL PAIS Y/O EN EL EXTERIOR..."

Cuenca, 14 MAR 2014

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

1/8 BIN/18MAR/25329